



Ayuntamiento de

*Alconchel*

Plaza de España, N° 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Tfno. 924 42 00 01  
Fax: 924 420 013  
E-mail: [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconcheles.es](http://www.alconcheles.es)

# BANDO

## AUTORIZACIÓN PARA QUEMA DE RESTOS VEGETALES TEMPORADA: 2022/2023

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO de la Junta de Extremadura, **ha declarado la Época de Peligro Bajo de Incendios Forestales el periodo comprendido desde el 16 de octubre de 2022 hasta el inicio de la Época de Peligro Alto. Por lo que se autoriza la quema de restos vegetales.**

Antes de proceder a la quema de los citados restos vegetales, **se deberá solicitar autorización en el servicio municipal de Guardería Rural del Ayuntamiento.**

Una vez registrada la solicitud, el/la interesado/a deberá esperar la comunicación de autorización que será cursada por el Guarda Rural de este Ayuntamiento, sin la cual no podrá efectuarse quema alguna.

Se ruega a todos los vecinos y vecinas se atengan a lo estipulado en el presente **BANDO**, para evitar sanciones por parte de las autoridades competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel miércoles, 19 de octubre de 2022

Atentamente le saluda,

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

